



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

Circular No. INE/SE/0013/2020

Ciudad de México, 06 de abril de 2020.

**CC. TITULARES DE LAS UNIDADES RESPONSABLES
DE OFICINAS CENTRALES Y ÓRGANOS DELEGACIONALES
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

Me refiero a las circulares No. INE/SE/007/2020 e INE/SE/012/2020, en específico a las indicaciones relacionadas con informar periódicamente a esta Secretaría Ejecutiva, sobre diversas acciones realizadas frente a la contingencia sanitaria que enfrentamos.

Respecto de los directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas

Ante las determinaciones adoptadas por la JGE y el CG, que implican suspensión de los plazos y términos de las actividades de la función electoral que desarrolla el INE, y en atención a las medidas relativas a procurar que las actividades se realicen con el personal mínimo indispensable de las distintas unidades que conforman la estructura del INE, reitero la **instrucción para que continúen reportando cada lunes**, la información sobre el número total de funcionarios que laboran en su Unidad, identificando aquellos que se encuentren en un grupo de riesgo o vulnerabilidad; señalando los casos en que se realizaron guardias presenciales, y de ser necesario, **justificar las razones**; así como indicar el total de personal que realiza sus labores de manera remota, en sus domicilios.

En consecuencia, **les instruyo para que a la brevedad envíen sus planes de trabajo** y definan los mecanismos de seguimiento, para que reporten el avance de cumplimiento de éstos.

Además, les pido que informen, de manera inmediata, así como en sus reportes semanales, si entre el personal a su cargo **se llegara a confirmar algún caso positivo de COVID-19**.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La información deberá ser enviada a mí, con copia a Marco Antonio Zavala Arredondo, Jefe de Oficina y a Jesús Galindo López, Secretario Particular, ambos en la Secretaría Ejecutiva; así como a Emilio Buendía Díaz, Jefe de Oficina de la presidencia del Consejo General.

Respecto de los vocales ejecutivos en los 332 órganos delegaciones

Les **instruyo** a los vocales ejecutivos locales, para que concentren los planes de trabajo de las juntas ejecutivas distritales a su cargo, y junto con los que correspondan a las actividades de las juntas ejecutivas locales **elaboren un solo plan de trabajo por entidad federativa**, mismos que deberán enviar a la brevedad, de manera que en lo subsecuente continúen reportando a través del formato *Actividades y acontecimientos relevantes* que hacen llegar a la DEOE.

Además, les pido que informen, de manera inmediata, si entre el personal a su cargo **se llegara a confirmar algún caso positivo de COVID-19.**

Los planes de trabajo deberán enviarlos a Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral con copia a Marco Antonio Zavala Arredondo, Jefe de Oficina y a Jesús Galindo López, Secretario Particular, ambos en la Secretaría Ejecutiva; así como a Emilio Buendía Díaz, Jefe de Oficina de la presidencia del Consejo General.

Sin otro particular, aprovecho para enviarles un cordial saludo.

El Secretario Ejecutivo

Lic. Edmundo Jacobo Molina

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello. Consejero Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del INE.